

## **CRITERIOS DE PRESENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL A DEPÓSITO- FACULTAD DE DERECHO**

(Aprobados por Comisión doctorado de 25 de marzo de 2015)

Estos criterios tienen la finalidad de establecer **el formato y la información que deben contener las tesis doctorales que se presentan a depósito** en el marco del programa de doctorado en Derecho y Ciencia Política. Las previsiones concretas se realizan teniendo en cuenta el marco jurídico aplicable a la elaboración, depósito y defensa de las tesis doctorales (*Normativa reguladora de Doctorado a la UB*).

- 1. Es necesario presentar un ejemplar encuadrernado (de acuerdo con el formato que se indica) de la tesis, firmado por el doctorando, que deberá ser el definitivo.**

Por acuerdo de la Comisión Académica de 26 de marzo de 2014 no se aceptaran tesis presentadas como a compendio de publicaciones.

- 2. Información que, como a mínimo, debe contener la tesis doctoral en la portada o en la primera página (Art. 35 Normativa UB):**

- Denominación del programa de doctorado
- Línea de investigación en la que se ha inscrito la tesis
- Título de la tesis
- Nombre y apellidos del doctorando
- Nombre y apellidos de los directores de tesis y del tutor

**Además, la tesis debe de incluir:**

- Resumen/Abstract (máximo 500 palabras) en catalán, castellano e inglés
- Índice o sumario
- Introducción o planteamiento (que incluya como a mínimo los objetivos y metodología)
- Desarrollo argumental
- Conclusiones
- Bibliografía

- 3. Formato que debe respetar el ejemplar que se presente a depósito:**

- Se recomienda la encuadernación en rústica y se admite la encuadernación en *couché*. No se admite la encuadernación con espiral.
- Publicación a dos caras en papel DIN-A4.

-La tesis debe ser encuadernada en rojo con las letras en oro, si es de Derecho, o en naranja con las letras en negro si es de Ciencias Políticas. En todo caso, debe de añadirse en el encabezamiento el escudo de la UB y el anagrama de la Facultad de Derecho.

#### **4. Idioma de la tesis:**

-La tesis deberá ser redactada en una lengua de uso científico o técnico.

-En el caso de que la tesis sea presentada en cualquier lengua diferente de las que son oficiales en la UB (catalán o castellano), la Comisión de doctorado puede autorizar el depósito siempre que se presente un resumen de la tesis de una extensión equivalente a 10% redactado en alguna de estas lenguas oficiales.

-En el caso de que la tesis se presente en una lengua de uso no habitual, la Comisión de doctorado deberá velar por garantizar la publicidad, la calidad y la comprensibilidad y con esta finalidad determinará las características del resumen que debe presentar (Disposición adicional primera Normativa UB).

#### **5. Otras normas de presentación escrita**

Cuerpo del trabajo: Tipo de letra Arial o Times New Roman medida de cuerpo 11 o 12.  
Los ejemplos o las citaciones de párrafos enteros: el mismo tipo de letra.

Notas a pie de página: El mismo tipo de letra del cuerpo de la tesis con uno o dos puntos menos.

Interlineado: Para el cuerpo de la tesis se debe utilizar un interlineado de entre 1'15 y 1'5. Para los ejemplos, las citaciones de párrafos largos y las notas de pie se deben hacer en un interlineado sencillo.

Márgenes y otros elementos de edición de texto:

-Márgenes superiores, inferiores y laterales: entre 2'5 y 3 cm.

-Los márgenes deben estar justificados por la derecha y por la izquierda.

Numeración de las páginas. Las páginas deben de estar numeradas, sin grafismos y en la parte inferior de la página, con la misma tipografía y medida del cuerpo del trabajo.